



RESOLUCIÓN DECANATO N° 588/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS “VENTSERV SRL., CON RUC N° 80077381-0”, PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL CON ID N° 473722, PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 06 de octubre del 2025.-

VISTO: El informe realizado por el Comité de Evaluación de la Facultad, en el que recomienda la adjudicación a la firma “VentServ SRL., con RUC N° 80077381-0”, para la Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 473722 “Adquisición de Artículos de Ferretería” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE, y. -----

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N.º 2624/24 “Por la cual se reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y la Resolución N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicos”; señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al oferente cuya oferta asegure las condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*. -----

Que, el Art. 48 de la Resolución DNCP N° 230/2025 establece que: *“La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados”*. -----

Que, la oferta presentada ha sido evaluada con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

R E S U E L V E:

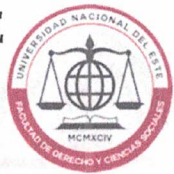
ART. 1º: ADJUDICAR, a la firma VentServ SRL., con RUC N° 80077381-0, por un valor total de **Gs. 15.755.000 (Guaraníes quince millones setecientos cincuenta y cinco mil)**, para la Adquisición de Artículos de Ferretería, para la Facultad de Derecho y CS. UNE, conforme al siguiente cuadro: --

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	Caja de herramientas de metal c/ 2 pinza, juego de destornilladores cruz y plano, llaves del 6 al 20.	1.200.000
2	Foco de 40 W.	2.450.000
3	Foco de 50 W	2.640.000
4	Foco de 30 W	4.000.000
5	Cinta aislante eléctrica	266.000
6	Cable de 6 mm. (rollo)	764.000

Página 1 de 2

Misión: “Formamos profesionales competentes, con pensamiento crítico y sentido ético en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, a través de propuestas académicas que integran la docencia, la investigación y la extensión universitaria con responsabilidad social; fomentando la identidad y cultura nacionales, con respeto a la interculturalidad y multiculturalidad”.

Visión: “Unidad Académica de la Universidad Nacional del Este reconocida a nivel nacional e internacional como referente de la educación superior en las áreas de las ciencias jurídicas y sociales, por la pertinencia y calidad de sus actividades de formación, investigación y extensión universitaria con responsabilidad social”.



RESOLUCIÓN DECANATO N° 588/2025

7	Cable de 10 mm.(rollo)	1.250.000
8	Plafón de Cerámica	1.725.000
9	Juego de Cerradura de puerta	1.460.000

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle: -----

AÑO	TIPO	PROG	PROY	OG	FF	OF	DPTO	MONTO ADJUDICADO
2025	1	1	06	343	10-88	1	1	15.755.000

ART. 2º: PROSEGUIR con las gestiones correspondientes a Contrataciones Públicas. -----

ART. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Decano